



90th Anniversary
CCIR/ITU-R Study Groups
(1927-2017)

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/803

20 de abril de 2017

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 31 de marzo de 2017, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R con arreglo a la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.5.2.2), y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (véase el § A2.5.2.3) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones. En el Anexo a la presente Carta se adjunta el texto del proyecto de Cuestión UIT-R. Todo Estado Miembro que tenga una objeción a la adopción de un proyecto de Cuestión debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.5.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 20 de junio de 2017, si aprueban o no la propuesta mencionada.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa y la Cuestión aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase: <http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg6/es>).



François Rancy
Director

Anexo: 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

(Documento [6/116\(Rev.1\)](#))

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [AIAV]/6

Sistemas audiovisuales de inmersión avanzados para la producción de programas y el intercambio para la radiodifusión

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la realidad virtual, 360° y otras tecnologías de medios de comunicación de inmersión han atraído la atención de los proveedores de contenidos, las audiencias y los vendedores de tecnología de consumo asociados;
- b) que los realizadores de programas de televisión y radio y otros actores están estudiando los sistemas de inmersión avanzados para mejorar la experiencia de las audiencias de sus contenidos;
- c) que en la actualidad, los contenidos de medios de comunicación de inmersión suelen adquirirse y producirse con los requisitos de tecnologías de entrega o distribución específicas;
- d) que no existen en la actualidad ninguna norma ni prácticas recomendadas a escala mundial para la producción, creación e intercambio de programas de televisión de realidad virtual, 360° y otros programas de televisión de inmersión;
- e) que tampoco existen actualmente ninguna norma ni prácticas recomendadas a escala mundial para la distribución y emisión de programas de televisión de realidad virtual, 360° y otros programas de televisión de inmersión;
- f) que no existen medidas o mecanismos concertados para evaluar la calidad de las imágenes y el audio asociado de los contenidos audiovisuales de inmersión avanzados;
- g) que no existen criterios para evaluar si se están cumpliendo las expectativas de «Calidad percibida» de la audiencia destinataria respecto de los contenidos audiovisuales de inmersión avanzados;
- h) que los radiodifusores están distribuyendo contenidos de programas a las audiencias a través de un número creciente de plataformas de entrega interactivas;
- i) que los espectadores han documentado una experiencia de fatiga ocular, mareos o náuseas al ver algunos contenidos de realidad virtual o realidad aumentada, y que los parámetros de funcionamiento de los dispositivos, el tiempo de visionado y el tipo de contenido pueden influir sobre estas reacciones no deseadas,

decide que deben estudiarse las siguientes Cuestiones:

- 1 ¿Cuáles son los parámetros apropiados para la producción y el intercambio internacional de contenidos audiovisuales de inmersión avanzados?
- 2 ¿Qué condiciones de visionado y escucha, incluidos los dispositivos audiovisuales, deben asumirse para la visualización de contenidos audiovisuales de inmersión avanzados en la producción y en el visionado del consumidor?
- 3 ¿Qué formatos de archivo y envoltorios resultan apropiados para la creación, el intercambio y el archivo de contenidos audiovisuales de inmersión avanzados?

- 4 ¿Qué técnicas y criterios de evaluación se requieren para evaluar con precisión la calidad de los contenidos audiovisuales de inmersión avanzados?
- 5 ¿Qué criterios se requieren para evaluar si se están cumpliendo las expectativas de «Calidad percibida» de la audiencia destinataria respecto de los contenidos audiovisuales de inmersión avanzados?
- 6 ¿Qué metadatos se requieren para permitir el intercambio y la reproducción fieles de los contenidos audiovisuales de inmersión avanzados?
- 7 ¿Cómo interactúan los parámetros de funcionamiento de los dispositivos con las decisiones de producción para evitar o reducir al mínimo la fatiga ocular, el mareo o las náusea de las audiencias al visionar contenidos audiovisuales de inmersión avanzados?

decide también

- 1 que los resultados de dichos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones e Informes;
- 2 que los estudios citados se completen en 2019.

Categoría: S2
